



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0027147/2018

VISTO:

La propuesta de llamado a concurso para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva para la cátedra Organización y Administración Educacional, elevada por la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que el llamado cuenta con el aval del Consejo Asesor de la citada Escuela;

Que se adjunta el *curriculum vitae* abreviado de cada uno de los profesores propuestos, así como la certificación referida a los observadores egresados y estudiantes, como miembros del Tribunal;


Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 04 de Junio de 2018, aprobó, por unanimidad, el despacho conjunto de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- LLAMAR a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, en los términos y condiciones fijadas en el Reglamento de Concursos de esta Facultad, Resolución del H. Consejo Directivo N° 118/06 t.o. Resolución H. Consejo Directivo N° 330/05, a fin de proveer el cargo que se detalla a continuación, en la presente resolución, en la **Escuela de CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR al siguiente tribunal que entenderá en el concurso destinado a cubrir el cargo que a continuación se detalla:

<u>CÁTEDRA</u>	<u>CARGO</u>	<u>TRIBUNAL</u> Titulares
ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN EDUCACIONAL	Profesor TITULAR Ded. EXCLUSIVA 1 (UNO)	GARCÍA, Lucía Beatriz (UNCPBA). CARRANZA, Alicia (UNC) MIRANDA, Estela María (UNC) Egr. LÓPEZ SALVIA, Agustina Andrea. Est. RUIZ, Mateo Sebastián.


 Prof. LEANDRO INCHAUSPE
 SEC. COORDINACIÓN GENERAL
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
 U.N.C.



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

//EXP-UNC:0027147/2018

Suplentes

**FELDFEBER, Myriam Inés
(UBA)**

GIOVINE, Renata (UNCPBA)

**MACCHIAROLA, Viviana
(UNRC)**

Egr. GELMI, Ana Cristina.

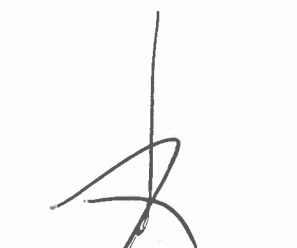
**Est. ARIAS, Alicia del
Carmen.**

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, elévese al H. Consejo Superior para su aprobación, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A CUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOHO.

RESOLUCIÓN N°: **243**
RS


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.